

Acta

En la ciudad de Mar del Plata, a los 16 días del mes de setiembre de 2010, se reúnen en el rectorado de la U.N .M.D.P. las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) representada por sus paritarios el SubSecretario de Asuntos Laborales Universitarios Abogado Marcelo Agustín GALAVERNA, el Subsecretario de Administración Financiera CP/ LA Hernán GOMIS y la Asociación del Personal Universitario (APU) representada por sus paritarios Secretario General Señor Sergio MENDOZA, Secretaria Adjunta Señora Anahí TANGUIKIAN, Secretaria Gremial Señora María Victoria SCHADWILL.-

Suplemento Riesgo de Trabajo

APU reitera lo planteado en reunión anterior sobre la elaboración del listado de compañeros que realizan tarea riesgosa, según el nuevo Informe que realizó el Servicio de Seguridad e Higiene, para poder concretar las posteriores simulaciones del "Suplemento de Riesgo de Trabajo".

La **Gestión** pondrá a disposición en el día de mañana la nómina solicitada y las distintas propuestas al respecto para la consideración de los trabajadores en la próxima asamblea convocada a tal fin.-

Orden de merito concursos

APU solicita la publicación en la página web de la Universidad, de los listados actualizados del Orden de Merito resultante de los concursos de limpieza, administrativo, vigilancia y auxiliar de cocina.

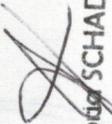
APU manifiesta que hay compañeros que realizan tareas permanentes y a la fecha se encuentran en la Planta Transitoria, exigiendo nuevamente el pase a Planta Permanente.

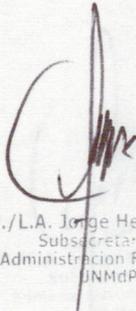
También se plantea la necesidad de notificar fehacientemente a los integrantes del orden de merito, que no aceptaron o no fueron ubicados, para que ratifiquen su voluntad de continuar en el mismo.

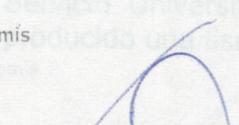
La **Gestión** expresa que dispondrá la publicación de los órdenes de mérito vigentes con la información de los ingresados en planta. Respecto del pase a planta permanente de los agentes que corresponda, se han regularizados los casos que corresponden por las funciones permanentes que desarrollan, y se continuará avanzando, a cuyo efecto se están cursando las notificaciones a los postulantes del orden de mérito que no aceptaron o resultan inhallables para ratificar la postulación o darlos por desistidos.-

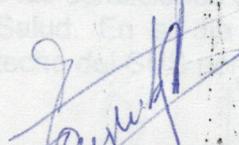
Apelaciones

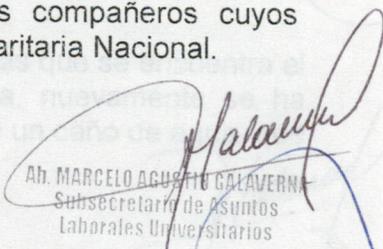
APU reitera que todavía no han sido notificados los compañeros cuyos expedientes no fueron enviados en tiempo y forma a la Paritaria Nacional.


VICTORIA SCHADWILL
SECRETARIA GREMIAL Y DE PREVISION SOCIAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata


C.P./L.A. Jorge Hernán Gomís
Subsecretario de
Administración Financiera
UNMDP


Leandro Esteban KLIN
SECRETARIO DE ACTAS Y ACCION SOCIAL


Anahí Dolores TANGUIKIÁN
SECRETARIA ADJUNTA
Asociación del Personal de la


Ab. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA
Subsecretario de Asuntos
Laborales Universitarios

APU reitera lo solicitado por nota n° 022, referida a la elaboración de los Dictámenes de Gestión para las apelaciones que no fueron en término a la Paritaria Nacional, documentación necesaria para continuar en la vía judicial.

La **Gestión** expresa se están notificando a todos los agentes cuyas resoluciones fueron remitidas por la Paritaria Nacional, aclarando que en tales casos, en virtud que les fueran concedidos parcialmente sus reclamos, la RR que los reencasilló es la resolución a nivel local que corresponde y se encuentra agregada en cada expediente.-

Reserva Presupuestaria

APU solicita que se arbitren los medios necesarios para efectivizar la reserva presupuestaria, correspondiente al cargo que ha quedado vacante en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, categoría 3.

Asimismo se deja constancia y se remarca, la importancia que en cada área o dependencia enmarcada en el Decreto 366/06, se conserven presupuestariamente los cargos que queden vacantes, hasta la correspondiente aprobación de la estructura del sector o del respectivo llamado a concurso.-

La **Gestión** manifiesta acuerda en que la reserva presupuestaria para los cargos vacantes y su posterior cobertura mediante los mecanismos de concurso correspondiente es el procedimiento habitual y que corresponde en tales casos. En relación al particular caso planteado se deja constancia que no existe cargo formalizado en asignación de funciones mediante el acto administrativo correspondiente, razón por la cual se ha denegado oportunamente el suplemento por mayor responsabilidad.-

Ropa de trabajo

APU manifiesta haber tomado conocimiento del inicio de entrega de la ropa de trabajo, y que la misma no cumple con los requisitos y características que establecen las normas de Seguridad e Higiene Laboral (según Ley 19.587).

Se solicita que en la próxima compra de ropa de trabajo, en el circuito se incorpore al Servicio de Seguridad e Higiene y a la Asociación Gremial. Solicitando además que exista uniformidad de colores y confección en las prendas para las distintas dependencias de la Universidad.

La **Gestión** manifiesta que la compra de ropa de trabajo y sus especificaciones se realizaron mediante la correspondiente licitación y con la intervención de las dependencias técnicas correspondientes, no obstante lo cual se toma razón de la propuesta de dar intervención a la Asociación Gremial así como al Servicio de Seguridad e Higiene para recabar su opinión para las próximas compras.-

Condiciones laborales

APU plantea la situación de las condiciones edilicias en las que se encuentra el Servicio Universitario de Salud. En el día de la fecha, nuevamente se ha producido una fisura en el techo del SUS por la rotura de un caño de agua, que

Maria Victoria SCHADWILL
SECRETARIA GREMIAL Y DE PREVISION SOCIAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata


C.P./L.A. Jorge Hernán Gomis
Subsecretario de
Administración Financiera
UNMdP

Leandro Esteban KLINIK
SECRETARIO DE ACTAS Y ACCIÓN SOCIAL

Anahí Dolores TANGUIKIAN
SECRETARIA ADJUNTA

AN MARCELO AGUSTIN GALAVERNA
Subsecretario de Asuntos

produjo la inundación del lugar. APU reitera, tal lo planteado en paritarias anteriores, dar solución de inmediato.

APU eleva lo planteado en reunión de Cuerpo de Delegados sobre la inseguridad en la puerta de la Facultad de Ingeniería, donde en reiteradas ocasiones, han ocurrido diversos robos (dos motos en la última semana).

APU plantea, con preocupación, la situación de los compañeros que se encuentran manejando fondos, los cuales durante el retiro y depósito de los mismos, se hayan expuestos a la posibilidad de ser víctimas de un robo. Ante este escenario se solicita la generación de algún mecanismo que proteja a los trabajadores de tales situaciones de inseguridad.

La **Gestión** manifiesta que se han procedido a realizar las reparaciones correspondientes a la rotura causada por filtraciones, las que resultaban responsabilidad del Consorcio en que se encuentra funcionando el SUS. En relación a las cuestiones de seguridad planteadas, las que son generalizadas en nuestro medio social y cuya solución evidentemente excede al ámbito de nuestra Universidad, son no obstante motivo de análisis y propuestas para su mejoramiento, invitando a la Asociación gremial a acercar también sus propuestas en este sentido.-

Contratos

APU deja plasmado que el día 16 de agosto hizo entrega a los paritarios de la gestión, copia de los contratos de la Facultad de Derecho que tienen como objeto la realización de tareas encuadradas en el Dec. 366/06, burlando el orden de mérito realizado a través del mecanismo de concurso público. Y a la fecha no se ha tenido respuesta.-

La **Gestión** manifiesta que se ha girado la solicitud para su análisis y respuesta a las autoridades correspondientes.-

Casos particulares

APU plantea el pedido de las compañeras del Jardín Maternal que se encuentran cobrando el fallo de caja. Hoy este se efectiviza a través del pago en "negro". Se solicita el pago del mismo en "blanco" como se realizaba anteriormente, bajo el concepto "14- Falla de Caja".

La Gestión reitera tal y como fuera expresado en paritarias anteriores que no corresponde el pago del concepto de Fallo de Caja como así tampoco el concepto local Administración de Fondos Menores, debido a que los fondos pretensamente manejados por dichos agentes no son propiedad de la UNMDP y si percibieran algún dinero de otras personas jurídicas son a exclusiva responsabilidad de dichos entes no siéndole imputable responsabilidad alguna a la Universidad por tal pago, de existir.

Se reitera que uno de los órganos que vincula a la Universidad son los acuerdos logrados en el marco de esta paritaria particular, desconociendo cualquier acuerdo que pudiere estar firmado por terceros que no fueren los

C.P./L.A. Jorge Hernán Gomis
Subsecretario de
Administración Financiera
UNMDP.

Leandro Estigarribia
SECRETARIO DE ACTAS Y ACCIÓN SOCIAL

Anahí Dolores TANGUIKIÁN
SECRETARIA ADJUNTA

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERRA
Subsecretario de Asuntos
Laborales Universitarios

Victoria SCHADWILL
SECRETARIA GREMIAL Y DE PREVISIÓN SOCIAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

F. L. MENDOZA

paritarios designado por el Sr. Rector y detallados en la Resolución de Rector 146/09.

APU plantea nuevamente y solicita la devolución de días descontados a una compañera de Servicios Generales. La compañera ingreso a la planta permanente en enero del 2010 después de estar casi dos años en la planta transitoria. En este periodo se enfermo y su licencia médica, que debía haber sido de largo tratamiento, al estar en transitoria se le otorgó una carpeta de corto tratamiento. Al excederse de los días se los descontaron.

Si ella hubiera estado en planta permanente cuando correspondía, hubiera tenido la carpeta de largo tratamiento y esta situación no se hubiera planteado.-

La Gestión plantea que el caso particular está para resolución de los cuerpos jurídicos permanentes de la Universidad y que oportunamente se dará a conocer el dictamen.

No siendo para más, se cierra la presente Acta con la firma de tres ejemplares de igual tenor.-

Jorge Hernán Gomis
Subsecretario de
Administración Financiera
UNMDP

María Victoria SCHADWILL
SECRETARIA GREMIAL Y DE PREVISIÓN SOCIAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

Anani Dolores TANCINI
SECRETARIA ADJUNTA
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

Marcelo Agustín GALAVENNA
Subsecretario de Asuntos
Laborales Universitarios

Leandro Esteban KLINK
SECRETARIO DE ACTAS Y ACCIÓN SOCIAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata